



Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Video Monitoreo (SVM) de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Circuito Exterior sin número (frente a la Facultad de Contaduría y Administración), Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtengan a través del Sistema de Video Monitoreo (en adelante SVM) instalado en esta dependencia universitaria así como del tratamiento que se les dé.

Se le informa que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de las instalaciones de esta dependencia universitaria, a través del SVM y un registro de entradas y salidas de los visitantes.

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Preservar la seguridad de las personas e instalaciones de la dependencia universitaria.
- Tener un control de entradas y salidas de las personas que visitan la dependencia universitaria.
- Procurar la seguridad de los alumnos, académicos, empleados y visitantes, nacionales o extranjeros.
- Prevenir y alertar a las autoridades universitarias de seguridad y atención a emergencias sobre cualquier situación de riesgo (emergencias, crisis y/o comisión de ilícitos).
- Identificar a las personas en el supuesto de que se vulnere algún bien jurídico tutelado por la ley.

Recabamos los siguientes datos personales: imágenes en movimiento de las personas que ingresan y transitan por las instalaciones, las cuales, en ciertos contextos, podrían resultar un dato personal sensible.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22, fracciones I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, primer párrafo, 11, fracción VI, de los Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019, en relación con el 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º y 2º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el 1º y 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Respecto al tratamiento de datos personales niños y adolescentes, la dependencia universitaria privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6º, Base A, fracciones II y III, 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 16, 17, 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) en relación con los artículos 4, fracción IV y 11, segunda parte, de los *Lineamientos que regulan el uso de equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias*, publicado en la Gaceta UNAM el 17 de agosto de 2017.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales que obren en el SVM, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, se le informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ejercicio del derecho de acceso a sus datos personales

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (derecho de acceso). Para ejercerlo puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en lado Norponiente del Circuito Estadio Olímpico sin número, a un costado del Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

La determinación adoptada se le comunicará en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resulta procedente, dicha determinación se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta.

Esta área universitaria actualmente no cuenta con sistemas interoperables, de formatos estructurados y comúnmente utilizados para que permitir al titular beneficiarse de la prerrogativa de la portabilidad de datos personales, en términos del artículo 6 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible que ejercer la prerrogativa a la portabilidad de sus datos personales.

Modificaciones al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado. Dichas actualizaciones o modificaciones estarán disponibles al público, por lo que podrá consultarlas en el sitio web institucional: <https://www.tic.unam.mx/avisosprivacidad>. Se recomienda consultar el Aviso de Privacidad por lo menos una vez al semestre para estar actualizado de las condiciones y términos de este.

Fecha última actualización: 16 de abril de 2024.

**** Fin del documento ****